



Ayuntamiento de San Javier

Plaza España, 3

30730 SAN JAVIER (Murcia)

Tel. 968 57 37 00 - Fax 968 19 01 98

SECRETARIA/EXTRACTOS/JGL 2018

JVZG/jvzg

RELACIÓN EXTRACTADA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 8 DE MARZO DE 2018, PARA SU EXPOSICIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 229.2 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN FUNCIONAMIENTO, Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, DE 28 DE NOVIEMBRE DE 1.986

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 8 DE MARZO DE 2018

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. José Miguel Luengo Gallego

CONCEJALES

D^a. María Teresa Foncuberta Hidalgo

D. Carlos Albaladejo Alarcón

D^a. María Dolores Ruiz Jiménez

D^a. Estíbalí Masegosa Gea

D. Antonio Marcelo Martínez Torrecillas

D^a. Catalina Pérez Jiménez

D. Sergio Martínez Ros

SECRETARIO

D. Alberto Nieto Meca

INTERVENTOR

D. Jesús Ortuño Sánchez

En la Villa de San Javier, siendo las nueve horas y veintisiete minutos del día ocho de marzo de dos mil dieciocho, se reúne en primera convocatoria la Junta de Gobierno Local en la Sala de Juntas del Ayuntamiento, previa notificación en forma del Orden del Día, comprensivo de los asuntos a tratar. Preside la sesión el Sr. Alcalde, con la asistencia, además del mismo, de los Señores Concejales citados al margen, en número legal suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno. Actúa como secretario de la sesión el Secretario del Ayuntamiento, y asiste, además, el Interventor.

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Sr. Alcalde Presidente, tras declarar abierta la sesión, formula la pregunta de si algún miembro de la Junta de Gobierno tiene que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior, que es la ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2018, y no produciéndose ninguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, el acta citada se aprueba por unanimidad.

2.- BOLETINES OFICIALES Y COMUNICACIONES DE INTERÉS

a) Boletines Oficiales

Se da cuenta de los siguientes boletines oficiales:

1.- B.O.R.M. número 53, de fecha 5 de marzo de 2018, en el que aparecen las siguientes publicaciones:

-- Anuncio del Ayuntamiento de San Javier, relativo a licitación del contrato mixto de obras y servicios de mejora de instalación de alumbrado público, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014/2020, mediante fondos procedentes del IDEA y BEI.

-- Anuncio del Ayuntamiento de San Javier, referido a licitación del contrato del servicio de vigilancia y seguridad del Ayuntamiento de San Javier.

-- Anuncio del Ayuntamiento de San Javier, relativo a licitación del contrato administrativo especial, para la explotación de la cafetería del Auditorio Parque Almansa de San Javier.

2.- B.O.E. número 57, de fecha 6 de marzo de 2018, en el que se publica la Resolución de 5 de marzo de 2018, de la Dirección General del Tesoro, por la que se actualiza el anexo 1 incluido en la Resolución de 4 de julio de 2017, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, quedar enterada.

b) Comunicaciones de Interés

No se da cuenta de ninguna.

3.- APROBAR, SI PROCEDE, LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚMERO 43/2018

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de ocho, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la relación de facturas número 43/18 y ordenar el pago, por importe total de 64.982,05 euros.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo a los Concejales Delegados de Deportes, Servicios Públicos y Turismo y Playas, a sus efectos.

4.- APROBAR, SI PROCEDE, LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚMERO 44/2018

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de ocho, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la relación de facturas número 44/18, por importe total de



Ayuntamiento de San Javier

Plaza España, 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 57 37 00 - Fax 968 19 01 98

80.300,83 euros.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo a las Concejales Delegadas de Educación, Seguridad, Protección Civil y Servicios Públicos, a los efectos oportunos.

5.- APROBAR, SI PROCEDE, LAS PROPUESTAS DE GASTO NÚMEROS: 131, 138, 139 Y 140/2018

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de ocho, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar las siguientes propuestas de gasto:

-- Autorizar un gasto por importe de 7.315,00 euros, para el transporte de vela y piragua de escolares 2018, y su disposición a favor de la mercantil Autocares Inmaculada SL.

-- Autorizar un gasto por importe de 14.883,00 euros, para el alquiler de maquinarias con conductor y accesorios, para realizar trabajos de extracción de arena en playas de La Ribera y La Manga, y su disposición a favor de la mercantil Excavaciones Periago SL.

-- Autorizar un gasto por importe de 43.021,05 euros, para los gastos de la X Feria Outlet 2018.

-- Autorizar un gasto por importe de 8.409,50 euros, para la prospección y seguimiento ambiental para la extracción y extendido de arena en las playas de Santiago de la Ribera y La Manga, y su disposición a favor de la mercantil Contesma & Comprotec, SLP.

Segundo.- Que se comunique el presente acuerdo al Coordinador de Actividades Acuáticas, al Encargado del Parque Móvil y al Jefe de Servicio de la Agencia de Desarrollo Local, a sus efectos.

6.- APROBAR, SI PROCEDE, LAS BASES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE, DURANTE TODO EL AÑO 2016, HAYAN REALIZADO ACTIVIDADES DE TRANSPORTE MARÍTIMO DE PERSONAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JAVIER, Y OTROS EXTREMOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de ocho, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar las bases para la concesión de subvenciones a personas físicas o jurídicas que, durante todo el año 2016, hayan realizado actividades de transporte

marítimo de personas en el Municipio de San Javier.

Segundo.- Aprobar la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de las antecitadas subvenciones conforme a las bases aprobadas.

Tercero.- Autorizar un gasto por importe de 75.000 euros, para hacer frente a las obligaciones que se deriven de la resolución de la convocatoria anterior.

Cuarto.- Que se publique el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, a los efectos pertinentes.

7.- ASUNTOS DE URGENCIA

No se somete a la consideración de la Junta de Gobierno Local ningún asunto urgente.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Y no habiendo ningún asunto más que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, dándola por concluida, a las nueve horas y cincuenta y siete minutos del día ocho de marzo de dos mil dieciocho. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, como Secretario DOY FE y extendiendo la presente acta, que firma conmigo el Sr. Alcalde-Presidente.

San Javier, a 15 de marzo de 2018

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



Fdo.: José Miguel Luengo Gallego

Fdo.: Alberto Nieto Meca